

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA  
EL SERNAM



Es para mí una gran satisfacción firmar este proyecto para la creación del Servicio Nacional de la Mujer.

Esta iniciativa responde al anhelo de vastos sectores de mujeres que desde hace ya varias décadas han venido planteando la necesidad de crear en nuestro país una instancia a nivel estatal que se ocupe específicamente de los problemas que aquejan a la mujer por su condición de tal y a su familia.

Hoy día con este proyecto estamos recogiendo la investigación, la experiencia y las propuestas realizadas en los últimos años tanto en Chile, como en el extranjero, para enfrentar uno de los temas más propios del mundo de finales de siglo XX, como es el de la incorporación de la mujer y la dignificación de su rol en la sociedad.

Nadie ha cambiado tanto su vida como la mujer en los últimos tiempos y ello ha tenido un enorme impacto en la familia y en toda la comunidad.

De esta realidad derivan problemas específicos y discriminaciones injustas que impiden a miles de mujeres llevar una vida digna o hacer su aporte a la sociedad con igualdad de oportunidades que sus congéneres varones.

Basta señalar que hoy día un millón y medio de mujeres chilenas se han incorporado al mercado laboral. Pero lo ha hecho con grandes dificultades, la mayoría de las veces a costa de su tranquilidad respecto a su familia y realizando trabajos menos valorados que los del hombre, mientras que la mujer que se queda en su casa ejerce una labor que la sociedad tampoco aprecia.

Por otra parte, cerca de 500 mil mujeres en Chile son Jefas de Hogar y están solas a cargo del sustento de sus hijos y un porcentaje importante de ellas vive en condiciones de extrema pobreza.

Todos ellos son problemas que requieren solución y necesitamos una instancia de Gobierno que se preocupe de ellos, velando porque estén presentes en las tareas de toda la sociedad.

Este servicio no tiene un fin es sí mismo ni pretende reducir la presencia de las mujeres en el Estado a un lugar donde desarrollen su acción. Al contrario, está concebido como un instrumento de reducido personal, pero dotado de un alto rango para cumplir la función de diseñar y coordinar políticas públicas a nivel sectorial e interministerial, es decir operando descentralizadamente, planteando los temas y buscando solución a los principales problemas que afectan a la mujer y a su grupo familiar.

Queremos contribuir a impulsar un cambio cultural, creando conciencia de la real igualdad en dignidad, cada uno en su especificidad, del hombre y de la mujer, y de la necesidad de cooperación de unos y otros en muchas funciones que antes se consideraron propias de unos o de otros.

Queremos escuchar permanentemente los planteamientos sobre los distintos problemas nacionales y con la participación de la mujer abordar los que la atañen directamente.

Esperamos con esta iniciativa ir avanzando hacia una sociedad que dé cabida a cada uno de sus miembros, donde hombres y mujeres puedan juntos, a partir de su propia condición y su experiencia, ir haciendo mejor la vida para todos los habitantes de esta tierra.

MAYO 1990